



Intersindical manifiesta su repulsa ante la condena judicial al cantante Pablo Hasel

INTERSINDICAL CANARIA :: 04/04/2014

Intersindical Canaria manifiesta su repulsa ante esta condena judicial y, ante la escalada de represión tanto policial como jurídica

La sentencia contra el cantante de rap Pablo Hasel, condenado hoy por la Audiencia Nacional a dos años de cárcel por el simple hecho de reflejar, por medio de sus canciones, su pensamiento político; sienta un grave precedente de vulneración de la libertad de expresión y confirma la deriva autoritaria y antidemocrática del Estado Español, así como la evidente falta de independencia de un poder judicial claramente al servicio del poder político y económico.

Pablo Hasel, a quien pudimos escuchar y conocer en ocasión del concierto que brindó hace dos años en la celebración del Primero de Mayo de nuestra organización, con sus rimas no ha hecho otra cosa que reflejar el sentimiento de una buena parte de la población que está sufriendo el abuso sistemático y saqueo de banqueros, políticos, empresarios y monarquía, si que estos siquiera tengan que enfrentarse a la justicia, mientras a Hasel se lo condena por un delito de pensamiento al más puro estilo de cualquier dictadura.

Intersindical Canaria manifiesta su repulsa ante esta condena judicial y, ante la escalada de represión tanto policial como jurídica, de la protesta social y el pensamiento crítico que se está agudizando a medida que se agudizan las contradicciones entre unos cuantos que son dueños de todo y las grandes mayorías, excluidas y empobrecidas a lo largo y ancho de los territorios dominados por el Estado Español.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/intersindical-manifiesta-su-repulsa-ante